

RV: Reporte Contestación Demanda y Reforma La Equidad//SGC-9880//Rad. 2023-01104//EPM VS Equidad

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Mar 20/08/2024 19:43

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>
CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;
Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>

 5 archivos adjuntos (19 MB)

Rad. 050012333000-2023-01104-00 Contestación Equidad Demanda y Reforma.docx; Rad. 050012333000-2023-01104-00 Contestación Equidad Demanda y Reforma.pdf; Informe Inicial La Equidad Demanda y Reforma Rad. 2023-01104.docx; Correo Constancia Radicación Contestación y Reforma Equidad SAMAI.pdf; Correo Constancia Traslado Contestación Demanda y Reforma Equidad.pdf;

Apreciado Equipo, cordial saludo.

Me permito informar que el día 16 de agosto de 2024, radiqué escrito de contestación a la demanda y a su reforma en representación de La Equidad Seguros Generales O.C., dentro del siguiente asunto:

DESPACHO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.
DEMANDADOS: LA EQUIDAD SEGUROS O.C., y OTROS
LLAMADO GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS O.C.
RADICADO No.: 050012333000-2023-01104-00
CÓDIGO EQUIDAD: SGC-9880
CASE No.: 21259

***NOTA 1:** No existe modificación de la contingencia, continúa siendo "PROBABLE", pero si se modificó la liquidación objetiva, ya que con la reforma a la demanda se reformularon las pretensiones, con lo cual el actor eliminó la concerniente al lucro cesante futuro y dejó con la misma tasación de la demanda la de lucro cesante consolidado, aportando prueba sumaria de la tasación del perjuicio, el cual fue base de la liquidación en comento conforme se establece en el informe inicial.

***NOTA 2:** Está pendiente la admisión del llamamiento en garantía que formuló el Departamento de Antioquia frente a La Equidad Seguros O.C., siendo que una vez admitido, la compañía contará con una nueva oportunidad para oponerse a los hechos y pretensiones del medio de control y desvirtuar aquellos que tengan relación con el contrato de seguro. [@Pedro Antonio Gutierrez Cruz](#) ayúdenos a estar pendientes del auto que admite este llamamiento en garantía y de su notificación.

En dicho sentido, aporté el formato de informe inicial de manejo de la compañía que se representa debidamente diligenciado, así como el escrito de contestación en formato "pdf" y "Word", y constancia de radicación ante el despacho de conocimiento.

Lo anterior, para lo de su competencia y demás fines pertinente.

- **CAD:** Por favor, cargar este mensaje y las piezas adjuntas al Case No. 21259.

Sin motivo distinto, con el decoro merecido, me suscribo.



David Leonardo Gómez Delgado

Abogado Senior II

Email: dgomez@gha.com.co | 312 825 8484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: SGPJE <sgpje@gha.com.co>

Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 9:42

Para: David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>; Joseph Esneyder Pinto Gonzalez <jpinto@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: Gha te ha asignado responsabilidad de sustanciación



Hola DAVID GÓMEZ ,JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA te asignó la siguiente tarea

Tipo de actuación: Contestación

Vinculaciones en el proceso: SEGUNDA

Tipo de proceso: CONTRACTUAL

Demandante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP

Demandado: CONSORCIO V&P 10635

Juzgado: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

Región: ANTIOQUIA
Radicado (nueve dígitos): 2023-01104
Tipo de vinculación : LLAMADO
Representado: EQUIDAD
Cliente: EQUIDAD
Fecha de Asignación: 26/07/2024
Responsable Definitivo: DAVID GÓMEZ
Fecha de Vencimiento Interno: 14/08/2024
Fecha de Vencimiento Real: 16/08/2024
Fecha de sustentación: //
Observaciones:Hola David

Se te asigna la contestación a la reforma a la demanda en el presente proceso. Por favor ten en cuenta la contestación que ya radicamos, pues tal vez allí ya nos pronunciamos al respecto y, de ser así, puedes reiterar.

El auto que admitió la reforma a la demanda se notificó por estados de ayer, 25 de julio de 2024.

Gracias por tu gestión!

Instrucciones:

El email tiene un adjunto, por favor pulse clic [aquí](#)

Para mayor información de la solicitud asignada pulsar clic [aquí](#)

Este correo se ha generado de manera automática por favor cualquier inquietud preguntar a **JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA**



Avisos de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.